



Tribunal Calificador designado por Resolución de 3 de abril de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 15 de abril), modificado por Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 27 de mayo) para juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 3022/2024, de 25 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 12 de diciembre), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para el año 2021 (B.O.C.M. de 28 de diciembre), para el año 2022 (B.O.C.M. de 30 de mayo), para el año 2023 (B.O.C.M., de 19 de mayo) y para el año 2024 (B.O.C.M. de 13 de junio).

COMUNICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EXIGIBLE REFERIDA AL TEMARIO DEL PROGRAMA y SEDE DEL TRIBUNAL.

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, este Tribunal pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 16 de junio de 2025, ha tomado los siguientes ACUERDOS relativos a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo y la Sede del Tribunal a los efectos de la comunicación con los aspirantes, en los siguientes términos:

- La legislación aplicable y exigible en el ejercicio de carácter eliminatorio de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.
- El Tribunal anunciará las sucesivas pruebas y cualquier comunicación que considere necesaria en la Sede Electrónica de la Dirección General de Función Pública: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/psicologia-a1>

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este



Tribunal Calificador designado por Resolución de 3 de abril de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 15 de abril), modificado por Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 27 de mayo) para juzgar las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 3022/2024, de 25 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 12 de diciembre), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para el año 2021 (B.O.C.M. de 28 de diciembre), para el año 2022 (B.O.C.M. de 30 de mayo), para el año 2023 (B.O.C.M., de 19 de mayo) y para el año 2024 (B.O.C.M. de 13 de junio).

Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado por GONZALEZ DE LA TORRE MARIA BELEN -

[REDACTED] el día 03/07/2025 con
[REDACTED] emitido por AC

[REDACTED] En Madrid, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador